

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
INFORME DE DEMANDAS CONTRA LA ENTIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2026	

UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Oficina Jurídica
-------------------------------	------------------

Es importante precisar que los medios de control que no tienen reporte de pretensiones, es porque en principio no generan erogación económica, pues algunos pretenden la garantía de intereses colectivos o la nulidad de actos administrativos. El sustento de la información se extrajo del sistema E-kogui (Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado Colombiano).

MEDIO DE CONTROL	ESTADO PROCESAL	CANTIDAD	PRETENSIONES	RIESGO PÉRDIDA
CONTROVERSIA CONTRACTUALES	PRIMERA INSTANCIA FALLO	2	\$ 11.725.430.937	MEDIA
	PRIMERA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	0		
	SEGUNDA INSTANCIA	1		
TOTAL		3		

EJECUTIVO	PRIMERA INSTANCIA	3	\$ 1.035.466.237	ALTA
TOTAL		3		

EJECUTIVO CONEXO	PRIMERA INSTANCIA FALLO	1	\$ 29.855.300	ALTA
TOTAL		1		

NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRIMERA INSTANCIA - FALLO	10	\$ 4.485.387.179	ALTA (14)
	PRIMERA INSTANCIA - INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO	15		BAJA (2) MEDIA (13)
	SEGUNDA INSTANCIA	21		REMOTO (17)
	PRIMERA INSTANCIA - PRUEBAS	1		VACIO (1)
TOTAL		47		

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
	INFORME DE DEMANDAS CONTRA LA ENTIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2026		

ORDINARIO LABORAL	FALLO	0	\$ 119.491.217	ALTA (1)
	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO	8		MEDIO (3)
	PRUEBAS			BAJA (5)
	SEGUNDA INSTANCIA	1		
	TOTAL	9		

REPARACIÓN DIRECTA	FALLO	12	\$ 56.469.186.225	ALTA (11)
	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	16		BAJA (5)
	PRUEBAS	4		MEDIO (13)
	SEGUNDA INSTANCIA	9		REMOTA (12)
	TOTAL	41		

REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	FALLO	1	-----	BAJA (1)
	TOTAL	1		

ACCIÓN POPULAR	PRIMERA INSTANCIA - FALLO	5	-----	BAJA
	PRIMERA INSTANCIA – INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO	0		
	TOTAL	5		

TOTAL GENERAL	111	73.864.817.095
----------------------	------------	-----------------------

Nota: La reserva legal de datos personales es la restricción que impide a entidades públicas o privadas divulgar información confidencial sin la autorización del titular o un mandato legal. Ley 1581 de 2012 que protege el derecho fundamental de habeas data.